

Corresponde
EXPTE. N°: 0037-85/HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Notificar a la Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de Oriente que no es factible acceder a lo solicitado atento al informe producido por el Sr. Delegado Municipal de esa localidad.-

ARTICULO 2º) Sugerir la ejecución de una reforma en la Avda. Santamarina, ampliando la calzada en dos metros sobre la correspondiente vereda con desplazamiento del cordón, previo estudio técnico que efectuaría la dirección de Obras Públicas.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Junio de 1985.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0021/85